

de las Lagunillas, amparandoles en las tierras, terminos, y limites, que les están señalados, y en las demás, q assi à estos, como á los de las dichas Conversiones, y que de nuevo se fundaren, fuere necessario acudir, y señalar, sin que con ningun motiuo, ni pretexto la Audiencia lo impida, ni embaraze, antes en caso necessario, lo patrocine, y defienda; y que si los interessados alegaren de agrauio, lo hagan para el Consejo, ò para la Junta de dicho Virrey en linea de recompensa, no de embaraçar el amparo, y possession de dichas tierras à los Indios. En que recibirá merced.

[Este documento es el único impreso que hay en el Libro. Le siguen otros dos cuya inserción juzgo inútil, por referirse á asuntos extraños, como se echa de ver por sus títulos, que son:

Memorial, tocante á que el azeite que su Magestad manda dar de limosna para alumbrar el Santissimo Sacramento, en los Conventos de la Prouincia de Xalisco, se entregue á la Religion, sin interuencion alguna del Diocesano.

Representacion hecha a Nostro Reverendissimo Padre Comissario General de las Indias; quenta que se dió al Consejo, y su resolucion; en orden a lleuar una Mission á la Prouincia de Nicaragua, con ciertas condiciones, etc.]

NOTICIAS de las Misiones de Tampico sacadas de papeles originales existentes en el Archivo del Convento grande de Nuestro Padre San Francisco de Mexico.—1748.

Señor—Fray Jacobo de Castro de la regular observancia de Nuestro Serafico Padre San Francisco, ex-Lector de Filosofia, Lector de Sagrada Teologia y Custodio de esta Santa Custodia del Salvador de Tampico, con todo el rendimiento y beneracion que debo. Digo: que habiendo recibido carta orden de mi Ministro Prouincial el Reverendo Padre Fray Bernardo de Arrutia, su fecha en el Convento de Nuestro Serafico Padre San Francisco de Mexico, dia doce de Mayo de este presente año de setecientos quarenta y ocho, para que con toda veracidad e individualidad informe a V. M. de las Misiones y Pueblos de que se compone esta Custodia, sus nombres situaciones, distancias y numero de familias, con distincion de sus calidades, la antiqüedad de sus fundaciones, los Religiosos que las asisten, los que an muerto desde el Capitulo que se celebrou el dia quatro de Septiembre de setecientos quarenta y cinco, los Lugares en que han fallecido, la necesidad que hubiere de Religiosos, para que no padescan detrimento la propagacion de nuestra Santa Fee y conuersion de los fieles, las Misiones que tubieren estado y proporcion para erigirse en Curato ó Doctrinas y

las limosnas con que la piadosa liberalidad de V. M. socorre anualmente á los Ministros Misioneros de ellas y demas que tubiere por necesario á fin de que la mente de V. M. quede totalmente del estado y adelantamientos en que al presente se hallan las Misiones de esta Santa Custodia, como lo preceptua por su Real Cedula, fecha en Aranjuez á veinte y uno de Mayo del año proximo pasado de setecientos quarenta y siete y ordena su Real Acuerdo de esta Corte, conformandose con el parecer Fiscal dado en doce de Febrero de este presente año de setecientos quarenta y ocho y cumpliendo con tan soberanos, como superiores preceptos, pongo en la altisima comprehension de V. M. lo siguiente.—Que las Misiones y Pueblos de que se compone esta Santa Custodia son veinte y dos, en que se incluyen algunos en que no habia Religioso de pie, pero los asisten de las Misiones mas cercanas para darles Misa y administrarles los Santos Sacramentos, de que son capaces por estar á ellos agregados, como expresare en los lugares y ordenes que tocare.

La primera Mision, es la Villa de Santiago de los Valles (que por ser la que mas esta en el centro de la Custodia, servira para regular las distancias que hay á las otras) la qual esta fundada en terminos del Arzobispado de Mexico quazi á las faldas de una Sierra y orillas de un Río que llaman con el mismo nombre de la Villa, distante de la Ciudad de Mexico mas de cien leguas hacia el Norte, cuyo temperamento es cálido y humedo en sumo grado, como el de toda la Custodia, plagado de animales ponzoño-

sos: Garrapatas, Niguas y Mosquitos, sus frutos poco Maiz y Frijol y algunos Ranchos de Ganado Mayor; componese dicha Mision de doscientas cincuenta y siete familias de Mulatos á excepcion de tres ó quatro de Españoles y de ciento y seis familias de Yndios Guastecas. Tiene tres Cofradias de la gente que llaman de razon, la una del Santisimo; la otra de Nuestra Señora de la Concepcion y la otra de las Animas. Los Yndios tienen una de la Limpia Concepcion y la otra de las Animas, de cuyas Misas y fiestas anuales, percibe el Sindico de dicha Mision cada un año la cantidad de doscientos sesenta y seis pesos. La gente de razon da un peso por sus bautismos por sus casamientos y entierros lo que pueden: los Yndios dan quatro reales por sus bautismos, por sus casamientos, velaciones y Arras tres pesos, por los de segundas nupcias, dos y por sus entierros nada. Esta sobre dicha Mision es frontera de Yndios barbaros y la administracion es de dos Religiosos, que son los Padres Predicadores Fray Jose Caballero y Fray Juan de Ularía, quienes asimismo administran la Hacienda de Caña nombrada San Ygnacio del Buey, de los Religiosos de la Compañia de Jesus, distante de dicha Villa doce leguas, hacia el Poniente y todas apeligradas de enemigos y las familias que asisten y sirven esta Hacienda, quedan incluidas en las expresadas de la Villa.

La segunda Mision es la de San Luis Obispo de la Villa de Tampico, distante de la referida Villa de los Valles, mas de cincuenta leguas al Oriente, con declinacion al Norte, fundada á

orillas del Mar Oceano: componese de ciento quarenta y tres familias de Mulatos, á excepcion de tres ó quatro ultramarinas y ocho de Yndios Guastecos. Tiene cinco Cofradias, del Santisimo, del Santo Christo, de Nuestra Señora, San Nicolas y las Animas y de las misas semanarias y mensales, con las festividades anuales, percibe el Sindico la limosna de doscientos quarenta y nueve pesos. Todos dan por sus bautismos un peso, por sus casamientos y entierros ofrecen lo que pueden, acomodandose el Ministro á la pobreza y miceria de los vecinos, que es mucha por carecer de todos frutos, estando pensionados á buscar los precisos para su manutencion en otros Pueblos, siendo su unico comercio, el que tienen de las Camaroneras y Pesquerias, por el tiempo de la cosecha de estos efectos y algunos que tienen Ganado Mayor el sacarlo á vender á los contornos de Mexico. Esta dicha Mision es frontera de Yndios barbaros y Puerto abierto, sin defensa alguna para los Yngleses, quienes las han quemado y saqueado en dos ocasiones; su temperamento es mas calido y humedo, que el de otras, con las mismas penciones de las demas. Las administran los Padres Predicadores Fray Antonio del Sacramento Esquivel y Fray Luis Zuleta.

La tercera es el Pueblo de Nuestra Señora de la Asuncion de Dulzuama (*Ozuluama*), distante de dicha Villa, quarenta leguas hacia el Medio dia, cita en unas Lomas al pie de un Cerrito y se compone de ciento y treinta y tres familias de Mulatos á excepcion de tres ó quatro de Españoles y doscientas treinta de Yndios Guastecos.

Tiene una Cofradia de la gente de razon dedicada á la Purisima Concepcion y dos hermandades de los Yndios; la una dedicada á Christo Crucificado y la otra á las Animas, las que por sus Misas semanarias y mensales con sus fiestas anuales y las del Pueblo, dan á el Sindico la cantidad de doscientos y quatro pesos, los frutos de esta son poco Maiz, Frijol y algunas Cañas, algunos de los que llaman de razon tienen Ranchos de Ganado Mayor, que es lo unico en que comercian. Administrase por el Padre Fray Joaquin Terron, tiene tambien una Hacienda nombrada *San Pedro* (perteneiente á la congregacion del Glorioso Principe de los Apostoles fundada en la Ciudad de Mexico) de Ganado Mayor, sita en unas Lomas de dicha Mision, tres leguas, entre el Oriente y Medio dia. Y otra llamada *San Antonio*, tambien de Ganado Mayor, distante quatro leguas al Oriente de la referida Mision y sita á las Orillas de la Laguna de Tamiagua, cuyas familias con la de la otra, quedan arriba incluidas en el numero expresado. La gente que llaman de razon dan por sus bautismos un peso, por su casamiento y entierros y Arras, quatro pesos y cinco reales, de segundas nupcias dan dos pesos.

La quarta, es la Mision de Nuestro Padre San Francisco de Tanquayalab, sita sobre un Cerro muy alto, distante de dicha Villa veinte leguas hacia el medio dia; se compone de sesenta y dos familias de Negros y Mulatos y ciento y ochenta y siete de Yndios Guastecos, cuyo Ministro es el Padre Predicador Fray Eligio Telles de Adame. Tiene tres Cofradias de los Yndios, la

una del Santo Christo, la otra de la Purisima Concepcion y de las Animas la otra, por cuyas Misas semanarias mensales y festividades anuales con la del Pueblo, dan al Sindico la limosna de doscientos y ocho pesos, sus frutos son Maiz, Frijol y Caña y su comercio es Piloncillo y Jarcia; su temperamento es mas seco que el de las otras Misiones por su alta cituacion, por cuya causa es muy escaso de agua y la que se gasta es de pozos, distantes de las casas en los Barrios de las Lomas y en su tiempo la llovediza, que se recoge en un Tanque ó Algive, que esta enfrente del Convento.

La gente de razon por sus bautismos da un peso, por sus casamientos y entierros lo que pueden. Los Yndios dan quatro reales por sus bautismos, por sus casamientos, velaciones y Arras tres pesos, de segundas Nupcias dos y por sus entierros nada.

La quinta es la de Santa Ana Tamlaxas, sita en la Sierra, distante de dicha Villa diez y seis leguas hacia el Oriente; componese de treinta y una familia, las quatro de Españoles, y las demas de Negros y Mulatos (muchos de ellos sirvientes de una Hacienda de Ganado Mayor nombrado Santa Ana Tamecelol, dos leguas distante de dicha Mision y sita al pie de su misma Sierra) y de ciento treinta y nueve de Yndios Guastecos, los que tienen tres hermandades, una de Jesus, otra de Santa Ana y otra de las Animas, por cuyas Misas mensales y fiestas anuales con las de la referida Hacienda, percibe el Sindico la limosna de ciento noventa y dos pesos; los frutos de esta son Maiz, Frijol, Caña y

Algodon, aunque su comercio solo es Piloncillo y tres arrobas de hilado, que dan cada quatro meses al Corregidor de la Jurisdiccion, para que los habilite á la paga del Real Tributo: da por sus bautismos la gente de razon un peso, por sus casamientos y entierros lo que pueden. Los Yndios por sus bautismos, velaciones y Arras, quatro pesos y cinco reales; por las segundas Nupcias dos pesos y por sus entierros nada. Administrala el Padre Predicador Fray Eusebio Contreras.

La sexta es la de San Diego de Huehuetlan ó Tamahab, sita en el mismo centro de la Sierra Madre, distante de dicha Villa diez y siete leguas á el Sur: se compone de quatro familias de Mulatos y de novecientas y once de Yndios Guastecos y Mexicanos. No tiene Cofradia ni hermandad alguna y por las Misas semanarias de la Virgen, Animas y fiestas anuales, percibe el Sindico en reales y Piloncillo, la limosna de doscientos setenta pesos. Los frutos de esta son Maiz, Frijol, Caña y Algodon; su comercio Piloncillo y doce arrobas de hilo que dan cada quatro meses á su Corregidor, para que los habilite con reales para la paga del Real Tributo. Dan las quatro familias que tiene de razon por sus bautismos un peso, por sus casamientos y entierros lo que pueden; los Yndios por sus bautismos, dan tres reales, por sus casamientos velaciones y Arras, dan tres pesos; de segundas Nupcias dos y por sus entierros nada. Es su Ministro Fray Jose Adame.

La septima es la de San Miguel Arcangel de Tam-Aquichimon, sita en la misma Sierra [aunque no tan internada en ella como la anteceden-

te] distante de dicha Villa doce leguas hacia el Sur: componese de quarenta y una familias de Mulatos á excepcion de la del Corregidor y de doscientas treinta y quatro de Yndios Guastecos. Estan agregados á ella los Pueblos de Nuestro Serafico Padre San Francisco Tanchamaco, con treinta y nueve familias de Yndios Guastecos: sita al pie de la dicha Sierra, distante dos leguas de esta Mision y diez hacia el Poniente de la Villa y el de Señor San Miguel Tampeoch, sita dentro de la misma Sierra distante de esta Cabecera quatro leguas y de la Villa doce hacia el Poniente, el que se compone de ochenta y ocho familias de Yndios Guastecos. Dicha Mision y sus Pueblos no tienen Cofradia ni hermandad alguna y solo el comun de todos por Misas semanarias de la Virgen y Animas con las fiestas anuales en reales y Piloncillo, dan al Sindico la limosna de doscientos veinte y nueve pesos quatro reales; sus frutos son frijol, caña, maiz y Algodon y su comercio Piloncillo é hilo siete arrobas. que entre todos dan á su Corregidor para el efecto de la paga de Tributos. Administranse estos pueblos por mi y por mi Secretario el Padre Predicador Fray Diego Zapata. Dan los de razon por sus bautismos un peso, por sus casamientos y entierros lo que pueden. Los Yndios dan por sus bautismos dos reales, por sus casamientos, velaciones y Arras, tres pesos, de segundas Nupcias dos, á excepcion de los de Tampeoch y otros, de los que dare razon en su lugar, que dan por sus casamientos de primeras y segundas Nupcias un peso y todos por sus entierros nada.

La octava es la de Santiago del Tamul, sita entre dos Sierras á las orillas de un Rio que le llaman con el mismo nombre, es frontera de Yndios barbaros, por ser sus Sierras transito frecuente y aun habitacion de ellos, dista de la Villa seis leguas hacia el Norte, todo camino de riesgo y fragoso, por pasarse la Abra ó Puerto de una de las Sierras; componese de diez familias de Negros y Mulatos sirvientes de una Hacienda de Ganado Mayor nombrada Tamaba, distante de dicha Mision dos leguas, hacia el Medio dia y de ciento veinte y quatro de Yndios Guastecos, cuyo Ministro es el Padre Predicador Fray Francisco de Santo Torivio Ybañes: tiene tres Cofradias de Yndios, una de la Purisima Concepcion, otra de San Diego y de las Animas otra, que por sus Misas semanarias y mensales con todas sus festividades anuales y del Pueblo percibe el Sindico la limosna de ciento noventa pesos. Por sus bautismos los de razon dan un peso, por sus casamientos y entierros lo que pueden. Los Yndios dan por sus bautismos dos reales, por sus casamientos, velaciones y Arras tres pesos; de segundas Nupcias dos y por sus entierros nada: sus frutos son Maiz y Frijol; su comercio es en sudaderos, Esteras ó Pocoques que llaman de Tules de unas Lagunas que estan inmediatas al Pueblo y algun pescado que venden azado de estas y del Rio.

La nona es de San Miguel Tamapach, sita en el centro de la Sierra Madre, distante de la Villa diez y nueve leguas entre Sur y Poniente, compuesta de ciento noventa y una familias de Yndios Guastecos que administra el Padre Pre-

dicador Fray Jose Conde, el que asimismo administra noventa y ocho familias de Yndios Guastecos de que se compone el Pueblo de San Pedro Tanchochob, distante de dicha Mision cinco leguas y de la Villa veinte y una hacia el Poniente, sita en el mismo centro de la Sierra. Ambos carecen de Cofradias y hermandades y por las Misas de las fiestas de los dos, dan al Sindico la limosna de veinte y dos pesos. Por sus bautismos dan dos reales, por sus casamientos, velaciones y arras un peso y por sus entierros nada; sus frutos son Maiz, Frijol y Caña y algun Algodon, su comercio es Piloncillo.

La decima es Nuestra Señora de la Concepcion de Tamitud, sita en unas Lomas, entre tres Sierras, distante de la Villa diez y seis leguas hacia el Poniente, se compone de una familia de Españoles dueños de una Hacienda de caña nombrada Tam-Chanchin y seis de Negros y Mulatos sirvientes de dicha Hacienda; sita en una Olla á el pie de la misma Sierra de las orillas de un Rio que llaman con el nombre de la Hacienda, distante de la Villa diez y ocho leguas al Poniente y dos de dicha Mision, la que asimismo se compone de quarenta y cinco familias de Yndios Guastecos que administra el Padre Fray Jose Rivera. No tiene Cofradia ni hermandad alguna y solo de las fiestas anuales con las Misas dominicales de la Hacienda, percibe el Sindico la limosna de ochenta y siete pesos. La gente de razon dan por sus bautismos un peso, por sus casamientos y entierros lo que pueden. Los Yndios dan dos reales por sus bautismos; por sus casamientos, velaciones y arras

cuatro pesos cinco reales; de segundas Nupcias dos y por sus entierros nada: sus frutos poquissimi-
mos Maiz, Frijol y su comercio ninguno.

La undecima es la de San Pedro y San Pablo de Tamlecum, sita entre unos Cerros de las orillas de un Rio [que es el mismo de la orilla del Rio Verde, Custodia de la Provincia de San Pedro y San Pablo de Mechoacan] distante de la Villa de Valles quince leguas hacia el Poniente; se compone de ciento y quatro familias de Yndios Pames, de tres Españoles y cincuenta y tres de Mulatos y Negros, algunos de ellos sirvientes de la Hacienda de Caña llamada Tampot, distante poco mas de media legua hacia el Poniente de las Goteras de la Yglesia de dicho Pueblo, cuyo Ministro es el Padre Predicador Fray Felipe Neri Gomez y Cervantes. No tiene Cofradia ni hermandad alguna y de las Misas mensales, con las fiestas anuales, percibe el Sindico la limosna de veinte y nueve pesos: sus frutos son Maiz y Frijol; su comercio ninguno. A esta Mision esta agregado el Pueblo de Santa Maria Acapulco, sita sobre unas Lomas muy pedregosas, distante de la Mision ocho leguas y de la Villa veinte y tres al Poniente, se compone de cincuenta familias de Yndios Pames, los que por sus visitas mensales y fiestas anuales dan la limosna de veinte y tres pesos, que junta con la Mision hace la cantidad de cincuenta y dos pesos: sus frutos son Maiz y Frijol y su comercio ninguno. Los de razon dan un peso por sus bautismos, por sus casamientos y entierros lo que pueden. Los Yndios de ambos Pueblos por sus bautismos dan dos reales, por sus casamientos de

primeras Nupcias dan trece reales, de segundas un peso y por sus entierros nada.

La duodecima es la de San Antonio de los Huayabos, sita entre Cerros á las orillas de un Rio [que es el mismo de Tamlacum] distante de la Villa veinte leguas al Poniente; componese de quatro familias de Mulatos y treinta y tres de Yndios Pames, que administra el Padre Predicador Fray Antonio Palacios. Y por las Misas mensales con fiestas anuales, percibe el Sindico la limosna de treinta y tres pesos; esta agregado á la dicha el Pueblo de Nuestro Padre San Francisco del Zaus, con setenta y nueve familias de Yndios Pames, distante de esta Mision seis leguas y de la Villa como veinte hacia el Poniente, sita en unas Lomas muy pedregosas, escaso de aguas y que la que gastan es la llobediza que se junta en una Olla ó Laguna. Estos por sus visitas mensales y fiestas anuales dan la limosna de treinta pesos, que junta una y otra hacen la cantidad de sesenta y tres pesos; dan unos y otros por sus bautismos dos reales, por sus casamientos y velaciones trece, de segundas Nupcias un peso y por sus entierros nada. Sus frutos son el Maiz y Frijol y su comercio ninguno.

La decima tercia es la de Nuestro Padre San Francisco de la Palma ó Zichxaum, sita en unas Lomas muy pedregosas distante de la Villa veinte y cinco leguas á el Poniente; se compone de ochenta y siete familias de Yndios Pames y un Mulato Caudillo á quienes administra el Padre Predicador Fray Francisco de la Barrera y por sus Misas y por sus fiestas anuales dan al Sindi-

co la limosna de quarenta pesos. Por sus bautismos dan un real, por sus casamientos, velaciones y arras trece, de segundas Nupcias un peso y por sus entierros nada. Sus frutos y comercio ninguno, por no ser las tierras á proposito, y el poco Maiz y Frijol que siembran para su manutencion; es distancia de la Mision donde se hallan comodidades por hacerlo.

La decima quarta es la de Santiago de Tampasquid, sita en una Olla entre dos Sierras y un Cerro distante de la Villa quince leguas hacia el Poniente; se compone de quarenta y ocho familias de Yndios Guastecos, que administra el Padre Predicador Fray Joaquin Barrera. Tiene una Cofradia de Santiago y por sus Misas semanarias y fiestas anuales con las del Pueblo, percibe el Sindico por la limosna de ciento diez y ocho pesos. Por sus bautismos dan dos reales, por sus casamientos, velaciones y arras tres pesos, de segundas Nupcias dos y por sus entierros nada. Sus frutos son Maiz, Frijol y muy poca Caña; su comercio ninguno. Estan agregados á esta Mision los Pueblos de San Miguel Tamotelxa, con ciento ochenta y nueve familias de Yndios Pames, sita en una Mesa á orillas de unas Barrancas, distante dos leguas de dicha Mision y de la Villa diez y siete hacia el Poniente y el de Santa Maria Tampalatin ó Coxohunc con treinta familias de Yndios Pames, sita entre unos Cerros distante dos leguas de Tampasqui y de la Villa diez y siete hacia el Poniente. Dichos Pueblos por sus Misas mensales y fiestas anuales dan la limosna de cincuenta y seis pesos, que junta con la de la Mision hace la

cantidad de ciento sesenta y quatro pesos. Por sus bautismos dan un real, por primeras Nupcias trece, de segundas un peso y por sus entierros nada. Sus frutos los mismos de arriba, su comercio, los de San Miguel en Cantaros y Ollas de barro que llaman Mules y huiules y los de Santa Maria en nada.

Numero á V. M. entre las Misiones de esta Santa Custodia, el Pueblo de Nuestra Señora de la Soledad de Canoaí ó Tambuanchin, sito en unos Llanos, distantes de la Villa veinte y dos leguas hacia el Norte, que desde el año de dos ó tres, que dijeron estaban dados de paz los Yndios barbaros chichimecos de que se compone dicho Pueblo remitió el Reverendo Padre Fray Juan de Almonaci, Custodio que entonces era, al Padre Predicador Fray Juan Balzas, para que lo Asistiese, conducido de la Compañía de Villa de Valles por orden de su Corregidor que era Don Antonio Suarez y Pardiñas, habiendole dejado en el, quando despues de mucho tiempo volvió la dicha Compañía al mencionado paraje afirman los Soldados viejos que le condujeron y aun viven haber encontrado en el Jacal ó choza que serbia de Convento los huesos de los Yndios Sacristanes aridos, el Maiz que habia llevado de provicion nacido como de media vara y el cadaver del Padre entero en su cama y por las circunstancias referidas discurren que la misma noche que los dejaron solos les quitaron la vida. Despues aca han continuado los Religiosos de esta Custodia de ir anualmente (acompañados de treinta ó quarenta Soldados de Villa de Valles) á administrar los Santos Sacramentos á

cinco ó seis familias de razon, que de pocos años á esta parte se han avecindado alli, como mas claro constara de los Religiosos, que ultimamente han hido y estan vivos los Padres Predicadores Fray Jose Rivera, Fray Christoval Calvo y Fray Jose Conde; ultimamente el año de setecientos quarenta y seis á pedimento de los Yndios se me requirio por el Teniente General de esta Jurisdiccion Don Cosme Antonio Pardo, para que les diera Religioso que de pie le asistiera y respondi que estaba pronto á proveer de Ministro, con tal de que á este se le pusiese la guarda y seguro bastante á libertar su vida de las alebosas cautelas de aquellos barbaros que pocos años antes habian quemado la Yglesia que despues redifco la dicha Villa.

Pudiera tambien numerar á V. M. entre los Pueblos de esta Custodia referida, tres Rancherías de Yndios Guastecos, que se componen de ciento y sesenta familias, que hasta ahora á costa de mucho trabajo se han podido empadronar por vivir en lo mas recognito é intratable de las breñas de la Sierra y tan dispersos, que apenas se podran hallar dos chozas en una misma situacion, tan alzados y rebeldes, que habiendome valido de todos los medios que mas conducentes me han parecido á fin de sacarlos de sus grutas para agregarlos á este Pueblo de San Miguel de Tam-aquichimon no se ha podido conseguir, porque aunque se ha procurado el que hagan casas en el y que siembren y aunque lo han executado, con todo se han vuelto á sus antiguas cabañas, sin mas motivo que el de querer vivir á su libertad, pues desde ha que asisto en esta